



2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



Universidad Nacional de Lanús  
Resolución Rectoral

RR- 363 - 2023 - ADES-DDME-SAJI #UNLa  
16/06/2023

E.1517.23 Aprobar mesa CYMAT 2023

VISTO, el Expediente N°1517/23 de fecha 06 de junio de 2023, la Resolución Rectoral N°314/20 de fecha 03 de agosto de 2020, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución del Visto se convocó a la paritaria interna de la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (CyMAT) de la Universidad Nacional de Lanús y aprobar la designación de los representantes que la integrarán por la Universidad, el Dr. Andrés Trotta y la Directora de Relaciones Laborales, Lic. Romina Clavero, y se completa con los representantes de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Lanús (ATUNLa), su Secretario General Julián Di Silvestro y Federico Puccinelli, y los representantes de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Lanús (ADUNLa) su Secretario Adjunto Juan Ignacio Donati y Tamara Daniela Ferrero;

Que, el Secretario Jefe de Gabinete, con la intervención de la Sra. Rectora, ha solicitado se convoque a la mesa de la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (CyMAT), para el año 2023, y asimismo la designación de los miembros paritarios de la misma, en cumplimiento de la normativa vigente;

Que, se encuentra incorporada en el expediente del Visto la nota elevada por la Secretaria de ADUNLa (Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Lanús), como asimismo del Secretario Jefe de Gabinete, con la propuesta de los miembros respectivos;

Que, en este sentido, se propone la designación por ATUNLa (Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Lanús) Martin Hours, Gustavo Castro y



2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



Nicolás del Prete, por ADUNLa su Secretario Adjunto, Juan Ignacio Donati, Tamara Daniela Ferrero y Sandra Leiva; y por la Universidad Nacional de Lanús lo harán el Dr. Andrés Trotta y la Directora de Relaciones Laborales, Lic. Romina Clavero;

Que, en consecuencia correspondería dejar sin efecto la Resolución Rectoral N°314/20 de fecha 03 de agosto de 2020, a partir del dictado de la presente Resolución;

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado debida intervención sin objeciones que formular, conforme consta en su Dictamen DICJ - 2023 - 718 - DAJ-SAJI;

Que, es atributo de la Rectora, normar sobre el particular, conforme lo dispuesto en el Artículo 44 inciso 5 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

LA RECTORA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la designación de los integrantes de la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (CyMAT) para el año 2023, por la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Lanús, Martin Hours, Gustavo Castro y Nicolás del Prete, por ADUNLa su Secretario Adjunto, Juan Ignacio Donati, Tamara Daniela Ferrero y Sandra Leiva; y por la Universidad Nacional de Lanús lo harán el Dr. Andrés Trotta y la Directora de Relaciones Laborales, Lic. Romina Clavero.

ARTICULO 2°: Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N°314/20 de fecha 03 de agosto de 2020, a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: La presente Resolución es refrendada por el Secretario Jefe de Gabinete.



2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



ARTICULO 4º: Regístrese y, comuníquese. Cumplido, archívese.

---

## Hoja de firmas